"SISTEMAS DE ESCAPES MASTERAX CIA. LTDA."

ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2.018
CON EL INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

"SISTEMAS DE ESCAPE MASTERAX CIA. LTDA. "

Al 31 de diciembre de 2.018

Contenido	**Páginas N°**
❖ Informe de los Auditores Independientes	1-3
❖ Estado de Situación Financiera	4
❖ Estado de Resultados Integral	5
❖ Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas	6
❖ Estado de Flujo de Efectivo	7
❖ Notas a los Estados Financieros	8-14

EGAS DAZA
& ASOCIADOS

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.018

A LOS SEÑORES SOCIOS DE
"SISTEMAS DE ESCAPE MASTERAX CIA. LTDA."

Informe sobre los estados financieros

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros de **"SISTEMAS DE ESCAPE MASTERAX CIA. LTDA.",** los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2.018 y los correspondientes Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, y de Flujos del Efectivo, por el año terminado a esa fecha, el resumen de las políticas de contabilidad significativas y otras notas explicativas.

2. En nuestra opinión los Estados Financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **"SISTEMAS DE ESCAPE MASTERAX CIA. LTDA."** al 31 de diciembre de 2.018, así como los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF´S.

Fundamento de la opinión

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe con más detalle en la sección *Responsabilidades del auditor* en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe.

   Dichas normas requieren que seamos independientes de **"SISTEMAS DE ESCAPE MASTERAX CIA. LTDA."** de conformidad con los requerimientos del Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA).

   Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

DIRECCIÓN: Isla Española N43-30 y Río Cofanes Edf. Isla Española 2do Piso
TELÉFONO: (02) 2272-294 / 2 442 783
CORREO ELECTRÓNICO: egasdaza@netlife.ec
PÁGINA WEB: www.egasdaza.com
QUITO - ECUADOR

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

4. La administración de la compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de incorrección material, debido a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y realizando estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

   La Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con su funcionamiento y utilizando el principio contable de negocio en marcha, salvo que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien, no tenga otra alternativa que hacerlo.

   Los encargados de la Dirección de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidad del auditor

5. Nuestra responsabilidad es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2.018 están libres de incorrección material, fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.

   Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoria realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria (NIA), detectará siempre un error material cuando este exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

   Una auditoria comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluyen la evaluación de los riesgos de error material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría

que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

Una auditoría también incluye la evaluación de que las políticas contables aplicadas son apropiadas y de que las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

6. De acuerdo con la Resolución SRI No. NAC – D GERCGC 15 – 00003218 del 06 julio de 2.018, el informe sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias será presentado de acuerdo al noveno dígito del RUC en el mes de julio 2.019, previa la elaboración por "**SISTEMAS DE ESCAPE MASTERAX CIA. LTDA.**" de los anexos requeridos, mismos que serán objeto de revisión por Auditoria Externa.

SC – RNAE N° 053
Febrero, 28 de 2.019
Quito – Ecuador

C.P.A. Jaime E. Egas Daza
Gerente Auditoria (Socio)
Registro N° 3511